LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA

CERTIFICA:

Que en las Empresas Públicas Municipales de Málaga no se cuenta con personal suficiente e idóneo, para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	**DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, DISPOSICIÓN FINAL, APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL AREA DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE LAS E.P.M.M.**

Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio.

Málaga, 07 de enero del 2025

Cordialmente,

Original Firmado
CINDY YOHANA BARAJAS ZARATE
Secretaria General.